

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43347 MADRID

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 213/10 referente al concursado Tecolar, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 31 de marzo de 2011, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado..

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089726-1